



DECRETO EXENTO N° 942.-
Curarrehue, 29/04/2019.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 29/04/2019.

de Abril de 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 317 del día 29

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

6.-Las facultades que me confiere el

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de multicancha en polideportivo Sr. Gastón Arriagada Sierra, en horario de 21:30 a 22:30 hrs, día 02/05/2019 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes.